



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	III Sesión 09 de abril de 2013
----------------------------------	---	---

Presidenta:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Vicepresidente:

Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. José Adalberto Canto Sosa.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana Paola Ávila Ávila.

Tercer Secretario:

Dip. Noel Juárez Castellanos.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Acuerdo de la Presidencia para instruir a integrantes de la Comisión de Salud, a efecto de iniciar los trabajos relativos al otorgamiento del premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana”, edición 2013.
- Asuntos Generales.
- Declaratoria de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran 28 Diputados, por lo que existe Quórum.

El Diputado Humberto Manuel Cauich Jesús, Diputado José Ismael Enrique Canul Canul, la Diputada Ana María López Hernández, el Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, el Diputado Miguel Ángel García Escalante y la Diputada Gloria Aguilar De Ita, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

PRESIDENTA:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 9 de abril de 2013, se abre la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número DGPL-2P1A.-1963.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número 0825/2013 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. El oficio número 757/2013-P.E. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. La circular número 10 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTA:

"Suplico al público asistente guardar silencio, por favor.

Presidente... Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, un informe detallado del avance de la averiguación previa relativa al homicidio, en agravio de quien en vida respondiera al nombre de Armando García Jiménez, promovida por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, del Partido Movimiento Ciudadano.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para adicionar un Título Tercero Bis y reformar el Artículo 41 de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche, promovido por la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTA:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Comenzando de la forma acostumbrada... comenzando del lado derecho".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: votos en contra, cero; votos a favor, 28".

PRESIDENTA:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado".

PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:

"En este punto, la Secretaría a mi cargo hace de conocimiento que conforme a la Ley Constitutiva del Premio al "Mérito a la Enfermería Campechana", deben dictarse las previsiones conducentes a efecto de que esta Asamblea popular otorgue oportunamente el Premio "Al Mérito a la Enfermería Campechana", edición 2013".

PRESIDENTA:

"Vista la nota de cuenta de la Secretaría, con fundamento en el Artículo 8 de la Ley Constitutiva del Premio al "Al Mérito a la Enfermería Campechana", se provee:

Se instruye a los ciudadanos Presidente y Secretario de la Comisión de Salud, se sirvan desahogar todos los trámites necesarios para convocar a las diversas agrupaciones de profesionales de la enfermería en el Estado, a que presenten las propuestas de personas que consideren con los méritos suficientes para hacerse acreedoras al otorgamiento de dicha preseña en su edición 2013. De igual manera queda instruida la Secretaría General de este Congreso para coadyuvar con todas las previsiones administrativas necesarias para los fines antes indicados. Cúmplase.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.
¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raúl Uribe Haydar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Raúl Armando Uribe Haydar (PRI):

"Con el permiso de la Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios.

La seguridad pública es una función del Estado para salvaguardar la vida, integridad, patrimonio y derechos humanos de las personas, así como garantizar el orden, las libertades públicas y prevenir la comisión de delitos.

Estas son acciones que por su especial naturaleza pueden requerir el uso de la fuerza pública. Sin embargo, cuando es indispensable el despliegue de la fuerza pública, ésta debe sujetarse a principios y normas para regular su actuación y evitar abusos que redunden en perjuicio de los derechos humanos de los ciudadanos.

La actuación de los cuerpos policiales no es ajena al estado de derecho. Uno de los deberes primordiales de un Estado democrático de derechos es sin duda el de proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas, adoptando medidas para prevenir y evitar cualquier abuso de poder.

Partimos del principio de que nadie puede estar por encima de la ley y que todo acto del poder público se debe regir por una norma jurídica.

La justicia no distingue entre mayorías y minorías, entre gobernantes y gobernados. Unos y otros están obligados a la observancia de la Constitución y las leyes.

La defensa del orden público es una función del Estado que implica la posibilidad de hacer cumplir la ley, incluso a través del uso legítimo de la fuerza.

Consecuentemente, el Estado tiene el monopolio del uso legítimo de la fuerza y por

ninguna circunstancia debe trasladar esa responsabilidad a la ciudadanía ni renunciar a ella.

No se pretende que el Estado no haga uso legítimo de la fuerza cuando las circunstancias así lo requieran, sino que lo haga dentro del marco de la ley.

No escapa a la percepción ciudadana que hay ocasiones en que los cuerpos policiacos abusan de su autoridad, o hacen uso innecesario de la fuerza violando los derechos humanos de las personas.

Como se desprende de lo preceptuado por el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ninguna actividad policial puede fundarse bajo el desprecio de la dignidad humana.

En este sentido, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como los tratados internacionales de los que México es parte, han exhortado a los Estados a promulgar leyes y dotar a todos los cuerpos de seguridad pública de protocolos para regular el uso legítimo de la fuerza. Así mismo, capacitar a las policías para que, en base a la ley, puedan discernir con claridad el tipo de acciones y estrategias que deberán emplearse ante un problema actual o inminente que atente contra la sociedad.

La presente Iniciativa propone establecer las reglas generales y los principios bajo los cuales puede y debe ser utilizada la fuerza por los cuerpos de seguridad pública, como son la racionalidad, la congruencia y oportunidad.

Establece diversos niveles en el uso de la fuerza tales como: persuasión y disuasión verbal, reducción física de movimientos, utilización de armas no letales y utilización de armas de fuego.

En mérito a lo anteriormente expuesto, me permito presentar para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de Ley que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Campeche.

Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, interés social, de observancia general en el Estado de Campeche y tienen por objeto regular el uso de la fuerza que ejercen

los cuerpos de seguridad pública cumpliendo con sus funciones de salvaguardar la integridad, los derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz pública, la seguridad ciudadana y prevenir la comisión de delitos e infracciones a las distintas disposiciones y salvaguardar los derechos humanos. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público en general, amigos de la prensa, buenas tardes tengan todos... buenos días tengan todos ustedes.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado, presentes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tenemos a bien presentar ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo para exhortar a los nuevos Delegados Federales y a los Secretarios Estatales priorizar la atención de la agenda de trámites pendientes y con marcado atraso en su resolución, al tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

Existe un conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad administrativa y la gestión institucional en los ámbitos federal, estatal y municipal; se dispone también de manuales de organización y de operación que señalan las funciones, los servicios y trámites que se deben de realizar en las variadas dependencias con el fin primordial de atender y servir a la ciudadanía en su demanda social.

En esta lógica, los funcionarios públicos de los mandos superiores, medios y los encargados de ventanillas, tienen la obligación ética y moral, en especial la obligación jurídica de atender,

escuchar y dar respuesta a la población demandante.

Es común que a través de una oficialía de partes se reciba la solicitud, se canalice a las áreas de atención, se integren expedientes y se les dé respuesta a la ciudadanía.

Es obligación de todas las dependencias, que a través de catálogos u otros medios, informen a la ciudadanía, los trámites y servicios que ofertan, los requisitos, el tiempo y los costos y la duración del trámite o gestión y la dirección o departamento ante quien se ha de realizar, así como también los días y horario de atención.

El común de la ciudadanía inicia un andar burocrático en la ya trillada pregunta: *¿En qué dependencia tengo que realizar el trámite y cuál es el procedimiento para hacerlo?*, de igual manera les preocupa el papeleo y, en especial, el tiempo que tardará su gestión o trámite.

El Artículo 8 constitucional históricamente ha garantizado el derecho de petición a condición de que se formule por escrito y de manera pacífica y respetuosa. Toda petición debe tener como respuesta un escrito de parte de la autoridad; de esta manera el ciudadano tendrá una respuesta favorable o no a su planteamiento.

El precepto legal le otorga a todo ciudadano el derecho de solicitar a la autoridad que se atienda su reclamo, planteamiento o propuesta, pero también puede incluir quejas por la mala atención de los funcionarios y servidores públicos.

Las estrategias utilizadas por las dependencias para atender a la ciudadanía en general no han sido lo suficientemente eficaces, ocasionando con ello un rezago en la respuesta a los planteamientos y en la atención a los ciudadanos.

Hay muchos pendientes por resolver y algunas de ellas llevan meses y en ocasiones años sin ser atendidas adecuadamente.

Pese a lo lacerante de esta situación el servidor público, en algunos casos, no atiende con eficacia lo que la ciudadanía demanda, generando pérdida de tiempo y dinero a los demandantes.

En muchas dependencias no se tienen estándares de calidad o garantías del cumplimiento de la gestión.

“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”

Los trámites como autorización de permisos, licencias, certificaciones, inscripciones o padrones que requieren la participación de dos o más dependencias son muy tardados, a veces parecen de solución imposible a los ojos del peticionario o usuario del servicio.

De acuerdo a lo anterior y en virtud de que los nuevos funcionarios han pasado a ocupar la titularidad de las Delegaciones Federales y en algunas Secretarías Estatales también se han hecho cambios, se hace la presente recomendación para que dichas dependencias brinden una atención eficiente y eficaz a la ciudadanía demandante. En especial en la atención de las solicitudes, gestiones y trámites aún pendientes, priorizando las de mayor atraso. Sin pretender justificar la falta de atención con el comentario de que: *“quien te atendió ya no está, o borrón y cuenta nueva”*, pues esta situación resulta perjudicial para todos los ciudadanos como para cualquier institución de gobierno.

Se espera que los relevos en los mandos sean para mejorar la administración, la planeación, los trámites y los servicios públicos, y que con sus mecanismos internos de atención den pronta respuesta a la ciudadanía.

La Representación Legislativa de Nueva Alianza somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo:

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar respetuosamente a los Delegados Federales y a los Secretarios de la Administración Pública Estatal para que prioricen la atención de su agenda de trámites pendientes y con marcado atraso en su solución, para el beneficio de los ciudadanos campechanos.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio. Único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente San Francisco de Campeche, Cam., 09 de abril de 2013. Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo, Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, servidor. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva.

El motivo de esta intervención obedece... hacer un pronunciamiento enérgico de indignación total.

El pasado 19 de marzo se aprobó en este Congreso Estatal, de manera rápida, fast track, el Premio Campeche. En su momento voté a favor en lo general y dije que era correcto; a los ciento cincuenta años de la emancipación de Campeche pudiera ser justificable un premio y reconocer a un personaje destacado en la vida política, social, cultural, académica, de investigación, empresarial, incluso; pero que siempre y cuando no podía tener, a lo mejor, como hoy vemos, antecedentes oscuros y grises.

Cuestioné el Comité valuador o que evaluaría y designaría y tendría la decisión última de quién sería el acreedor. Preside el titular del Ejecutivo. Se conforma con el Secretario de Gobierno, el Presidente de la Junta de Gobierno de este Congreso, el titular del Tribunal Superior de Justicia y un Notario, que no sé de dónde lo van a sacar ni cómo lo van sacar. La cúpula.

Y terminan decidiendo mero arriba, no sé cómo ni cuándo y terminan congraciando a un personaje como lo es Roberto Hernández Ramírez.

Quién recuerda a ese personaje polémico, salinista, beneficiario del FOBAPROA, ex banquero y hoy uno de los acaudalados; con este historial se termina premiando la corrupción.

Toleramos a los corruptos de casa y premiamos a los corruptos de fuera. Esto es realmente vergonzoso, indignante, ofensivo; que se sigan dando decisiones que ofenden la inteligencia de todos los campechanos.

Se pone, en un inicio el busto a la ignominia, que hoy ya cayó; se premia un presunto espía en el Gabinete; y hoy premiamos a un corrupto, transa

y saqueador. Que hoy seguimos pagando esta deuda del FOBAPROA millones de mexicanos, y que fue solapado por ese gobierno salinista.

Esta representación legislativa rechaza categóricamente, enfáticamente, este nombramiento. No sé si el titular de la Junta de Gobierno lo hizo a nombre propio —entiendo que así fue—, o en su caso en representación de la Fracción a la que representa.

Y lo digo con todo respeto: esta representación no está de acuerdo, rechaza... lo decidieron ahí, ¿quieren encumbrar a la corrupción?, sigan entregando premios, y sigan inventando premios no sé de dónde; pero afuera se sigue mandando el mensaje de siempre: los corruptos, los transas, los delincuentes de cuello blanco hoy hasta premio les dan, y abajo se sigue ofendiendo y lastimando al pueblo de Campeche.

Pero que quede en aquellos que lo decidieron. En todo lo demás, de lo que se conmemora de estos ciento cincuenta años es correcto, qué bueno, orgullosamente campechano. Pero me ofende esta decisión y por mucho. Quitémosle el nombre de Premio Campeche. Mejor pónganle el premio a la infamia o el premio a la corrupción. Es todo y cuanto”.

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con el permiso de la Diputada Presidenta.

Qué fácil es acusar, denigrar, ofender, sin una sola prueba que justifique tales aseveraciones.

Los Diputados tenemos todo el derecho, toda la facultad, de venir a esta tribuna a emitir las aseveraciones que nosotros tengamos o que podamos hacer, con la justificación debida y con toda la responsabilidad y la calidad moral para realizar tales aseveraciones.

Pero de eso a formular acusaciones temerarias, sin prueba alguna, media la distancia entre la ética y la intriga.

Ciertamente tenemos la facultad de estar en esta tribuna, tenemos todo el derecho de hacerlo, pero también quiero recordar que tenemos obligaciones al momento de utilizar esta máxima tribuna del Estado.

En nuestra propia Ley Orgánica de este Congreso, nos establece que debemos evitar durante nuestras intervenciones en la tribuna, o en cualquier otro acto, afectar o lesionar la dignidad de otro miembro del Congreso o de terceros.

El otorgamiento del Premio Campeche responde a los requisitos previstos en la Ley que lo crea, tal como así lo aprobamos todos los Diputados de este Congreso, incluyendo a mi compañero que me antecedió.

El señor Hernández Ramírez recibirá el Premio Campeche en Sesión Solemne del Congreso, por impulsar proyectos turísticos que han contribuido a dar mayor proyección nacional e internacional al patrimonio cultural de Campeche.

Por eso digo, por eso comento, no nos confundamos. Estamos acostumbrados a escuchar la voz de la oposición que respetamos, que escuchamos de manera atenta, que razonamos y emitimos nuestras opiniones personales o particulares.

Pero también siempre he dicho que ser oposición tampoco significa estar en contra de todo y a favor de nada.

Por eso hago un llamado a que todo aquél que tenga el honor de estar en esta tribuna y que venga a hacer alguna acusación, le recuerdo que el que acusa está obligado a probar. Es cuánto, Diputada Presidenta”.

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"De conformidad con lo que establece el último párrafo del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo... 66, se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar, para hechos, por un plazo que no exceda de cinco minutos, para alusiones personales o para brindar una mejor ilustración a la Asamblea.

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar
(MOVIMIENTO CIUDADANO):**

"Obligada la respuesta.

No me confundo, Diputado... tocayo. Lamento que usted, como joven le ciegue la institucionalidad. Las pruebas bastan y sobran, infórmese. A lo mejor usted era mucho más joven en ese... en esos noventas, cuando se dio. Pero solo basta leer, la historia es clara, queda estigmatizada en la memoria de millones de mexicanos. Y eso es imborrable.

Las pruebas, en los juicios y en los juzgados. Aquí hablo con conocimiento pleno de causa, con razonamientos y argumentos. Jamás he subido calumniando ni utilizando argumentos sin sustento.

Entiendo que les duela y que los lastime porque se meten con el jefe del cuarto piso, y que entiendo su por qué —y particularmente el de usted— pero Roberto Hernández Ramírez, lo sostengo, es un corrupto y un transa.

Y si su amenaza insinuada de lo que yo diga puede ser sujeto a una sanción... me atengo a las consecuencias.

He saltado rejas, he saltado vallas metálicas, me ha sacado el Estado mayor presidencial, he estado al frente de cualquier marcha. ¿Cuántas marchas ha encabezado usted?, ¿cuántas luchas sociales ha encabezado usted?, ¿a cuántos ha defendido por el frente, usted?

Sé el riesgo, y precisamente hoy, ante el nuevo viejo PRI, autoritario, soberbio, que se ve, se siente, se lee, a las consecuencias nos atenemos.

Pero mi dicho lo sostengo, este premio ofende por más y por mucho a cientos o miles de campechanos... incluso, y estoy seguro, que a muchos cercanos al partido en el poder. ¿Por qué? Seguramente habrán otros campechanos... empresarios campechanos que seguramente se la han rifado por Campeche, y que hoy les dan la espalda y premian al cuate.

Tienen un hotel muy importante, una hacienda, donde ahí precisamente hacen las festividades de los grupos del poder y que nos las venden como que eso es la panacea y que está sacando adelante Campeche.

Siguen enriqueciéndose los mismos, ¿el grupo Ica no estuvo precisamente involucrado en proyecto en Champotón? Son los mismos.

Entonces no juegue usted con la inteligencia de los campechanos. Sostengo lo que he dicho y voy a seguir usando esta tribuna porque ese es mi derecho y nadie me lo puede coartar, a menos de que hagan algún uso legaloide. Y si tengo que pagar, hasta con cárcel, lo tendré que hacer; o la consecuencia que sea.

Veán nada más, precisamente el mensaje de Ricardo Monreal. Ahí están las amenazas del régimen del viejo nuevo PRI. Pero no importa, lo he dicho y lo vuelvo a repetir: no espero que de la bancada del PRI aplausos, porque los aplausómetros no viene uno.

De ahí puedo decir: que me digan loco; mis amigos, un soñador; pero nadie jamás me podrá decir que soy un traidor a mis ideales, a mis convicciones y a mis principios. Los campechanos están por delante y los intereses de ellos vengo a representar; y no represento a nadie más que a ellos y a ellos les debo y les pagaré. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 11 de abril del 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Tercera Sesión, siendo las doce horas con siete minutos del día de hoy, martes 9 de abril de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".